



TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

El Señor Alcalde: da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

El Secretario General: Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día martes 14 de noviembre del 2017, a partir de las **17H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 9, de la manzana 24, ubicado en el Barrio 13 de marzo, de la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Darwin Augusto Monteros Mármol.

4.- Autorización para que se cancele el valor de \$ 130 289,06 USD, determinado dentro del Proceso Judicial Nro. 17267-2017-0653, como indemnización por la expropiación del lote de terreno signado con el Nro. 76, ubicado junto al Barrio Kennedy, de una superficie de 43 670,00 metros cuadrados, predio que fuera de propiedad de los Señores Lucas Guillermo Serrano Coello y Otros.

5.- Clausura de la Sesión.

El Señor Alcalde: dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

El Secretario General: Se procede a constatar quórum:

- Concejala Maira Aguilar, presente;
- Vicealcalde Jhoon Correa, presente;
- Concejal Carlos Gaibor, presente;
- Concejal Javier Jaramillo, presente;
- Concejal Armando Mena, presente;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí, presente;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: siguiente punto del orden del día;

Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

El Señor Alcalde: Señores Concejales conforme lo establece el COOTAD y la Ordenanza que regula el funcionamiento del Concejo Municipal, se ha convocado a la presente sesión ordinaria con la finalidad de tratar los puntos que han sido enunciados; esperando que las intervenciones sean con la altura que nos caracteriza y con el respecto que merecemos todos; con esas palabras dejo instalada la presente sesión; siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación de la petición de levantar la prohibición de enajenar que pesa sobre el bien inmueble signado con el No. 9, de la manzana 24, ubicado en el Barrio 13 de marzo, de la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, de propiedad del señor Darwin Augusto Monteros Mármol.

El Señor Alcalde: está a consideración de ustedes señores Concejales, donde la comisión ha tratado y obviamente está el informe, están también los informe tanto de la Dirección de Planificación, tanto el como el legal también, el propietario del bien ha solicitado que se levante la prohibición de enajenar, por lo que es nuestro deber dar trámite a este pedido, tiene la palabra señores Concejales;

Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: siendo una de nuestras competencias exclusivas y al ser facultad del Concejo Municipal resolver este tipo de pedidos; al haber revisado toda la documentación presentada y el informe del Procurador Sindico, observando que no existe ningún impedimento legal para levantar esta prohibición de enajenar; en este caso mociono para sea aprobado este punto del orden del día;



1 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada señores Concejales, la moción tiene respaldo?; todos los
2 concejales apoyan la moción, señor Secretario proceda con la votación;

3 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Concejales Javier
4 Jaramillo que cuenta con respaldo de todos los Concejales:

- 5 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
- 6 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;
- 7 . Concejales Carlos Gaibor, a favor;
- 8 . Concejales Javier Jaramillo, a favor;
- 9 . Concejales Armando Mena, a favor;
- 10 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

11 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

12 **RESOLUCIÓN NRO. 118-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
13 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE LEVANTAR LA**
14 **PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA SOBRE EL BIEN INMUEBLE SIGNADO CON EL NO. 9, DE**
15 **LA MANZANA 24, UBICADO EN EL BARRIO 13 DE MARZO, DE LA CIUDAD DE PEDRO VICENTE**
16 **MALDONADO, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DARWIN AUGUSTO MONTEROS MÁRMOL.**

17 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

18 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Autorización para que se cancele el valor de \$ 130 289,06**
19 **USD, determinado dentro del Proceso Judicial Nro. 17267-2017-0653, como indemnización por la**
20 **expropiación del lote de terreno signado con el Nro. 76, ubicado junto al Barrio Kennedy, de una superficie**
21 **de 43 670,00 metros cuadrados, predio que fuera de propiedad de los Señores Lucas Guillermo Serrano**
22 **Coello y Otros.**

23 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes este punto, lo habíamos pasado a la
24 Comisión de Legislación para que sea tratada por la misma; me parece importante mencionar los
25 antecedentes, como conocen esto viene de la administración del Dr. Héctor Borja, aparentemente el
26 proceso de expropiación no fue realizado correctamente, luego paso el proceso a las manos de la nueva
27 administración del señor Eguez, de igual forma aparentemente no lo manejaron, inclusive cuando nosotros
28 asumimos la administración no le habían entregado nada al Síndico en aquel entonces el Dr. Gómez, sino
29 nos enteramos cuando ya se había dictado la última sentencia por parte de la Corte Nacional de Justicia
30 en casación; entonces, recién tuvimos conocimiento de esto en el mes de agosto de 2014, tan pronto tuve
31 conocimiento dispuse al Dr. Gómez que analice el tema para ver que podíamos hacer ante eso,
32 lamentablemente a ese tiempo ya no había nada que hacer, la sentencia había sido emitida en el mes de
33 abril de 2014; bueno, no quiero pensar que haya habido mala intención o lo que sea, el hecho esto que ya
34 estaba sentenciado en última instancia, lo complicado de esto es que están por medio recursos que como
35 ustedes conocen están escasos; entonces, lo que hemos hecho ahora es llegar a un acuerdo con los
36 propietarios del terreno señores Serrano, los cuales ventajosamente han sido conscientes de que el terreno
37 expropiado era para que los jóvenes de nuestro cantón puedan educarse, y bueno se ha llegado a un
38 acuerdo que lo hemos pasado para que lo conozcan y con la autorización de Ustedes poder cancelar esta
39 obligación, no en su totalidad sino por partes en las fechas pactadas, además se consiguió con la
40 negociación que ellos renuncien a los intereses que ascendían a aproximadamente \$ 30000,00 USD que
41 es lo que la Municipalidad se va a ahorrar; en este caso el terreno pasaría hacer de propiedad del
42 Municipio, tendrá que el Ministerio de Educación hacer el pedido para entregarles en donación el área en
43 el que está construida la Unidad del Milenio; hay una mala información que la están dando a los padres de
44 familia, por coincidencia esta de presidente el señor Pacífico Eguez ex Alcalde y en reuniones se está
45 haciendo llegar una mala información, por lo que he dispuesto que se solicite permiso al distrito para
46 mantener una reunión con ellos y explicarles del particular; entonces de alguna manera lo que se ha
47 procurado es que de forma responsable dar solución; si tienen alguna inquietud en la parte legal nos
48 acompaña el Dr. para que les explique con mayor detalle; está a consideración de Ustedes, tienen la
49 palabra;

50 **El Procurador Síndico:** es muy importante que se pueda tener la anuencia por parte del Concejo
51 Municipal, para dar por finiquitado un tema que es bastante preocupante para los intereses institucionales,
52 ya que de desacatar la disposición judicial, traería consecuencia en la parte financiera, como sería el
53 embargo de cuentas, embargo de bienes y eso va en detrimento de todos los que estamos aquí y también
54 de cierta forma podría afectar a los bienes institucionales; entonces, lo que se hizo fue llegar a un acuerdo,
55 ya que hay una sentencia ejecutoriada que bajo de la Corte Nacional tuvo conocimiento de la misma la
56 Unidad Judicial y lamentablemente transcurrieron algunos años y no se canceló estos valores, nosotros



1 no teníamos otra salida, sino que cancelar la cantidad que en derecho les corresponde a los propietarios
2 de estos lotes, con la venia del señor Alcalde se conversó con ellos y se llegó a un acuerdo el mismo que
3 fue aprobado en audiencia por la Unidad Judicial, el cual consta en el informe presentado, con el cual la
4 municipalidad se exime de pagar intereses y el capital lo hará en cómodas cuotas; este compromiso ha
5 sido puesto en consideración de Ustedes, para que con su autorización destinar estos recursos para
6 cumplir con la obligación;

7 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos
8 los presentes manifiesta: en la comisión ya habíamos analizado el tema, yo creo que no es para nada
9 desconocido, ya lo dijo el compañero Alcalde esto se viene dando desde la administración el Sr. Borja,
10 estos terrenos se habían contemplado para la construcción de la escuela municipal, no siquiera se ha
11 desviado su fin, aunque ha pasado mucho tiempo, se ha construido ahí la Unidad del Milenio, lo que
12 considero positivo para los estudiantes de nuestro cantón; sin embargo, el tema ha sido el pago, de inicio
13 me imagino que el anterior administrador quien expropió, pensaba pagar no más allá de \$30 000.00 USD,
14 cuando al final nos damos cuenta que era mucho más, en la sentencia consta que se deberá pagar \$130
15 000.00 USD; entonces es un rubro bastante alto, en anteriores administraciones si se estaba dejando
16 partida para pagar esto, pero no en el monto que consta en la sentencia; por otra parte, es preocupante
17 también que el Ministerio de Educación haya hecho una inversión tan alta, sin tener las escrituras del lote,
18 en un predio que todavía estaba en litigio, inclusive este rato, de la forma que se ha hecho el acuerdo pasa
19 a hacer terreno municipal, lo que les corresponde hacer ahora es presentar el petitorio para que se les
20 done el área que han construido, porque no podemos tampoco perjudicar a la niñez y la juventud; entonces
21 de mi parte creo que se ha llegado a un acuerdo que beneficia a los intereses financieros de la institución,
22 que bueno que la familia Serrano haya aceptado, porque de otra manera, había que reunir la plata, había
23 que cumplir la sentencia, no tenemos más que hacer, las instituciones quedan ahí, lo que estamos de paso
24 somos nosotros, ya han pasado tres administraciones y es en esta que se va a solucionar; otros de los
25 temas que a mí me preocupaba era el tema de los intereses, eso la Contraloría no lo iba a perdonar, que
26 bueno que hayan renunciado a esos intereses; las cosas creo que están por el camino correcto y nosotros
27 como Concejales conocedores del tema, creo que deberíamos apoyar para que se cancelen estos valores
28 y si, está bien Alcalde que se le haga conocer a la ciudadanía, sobre todo a los padres de familia y
29 estudiantes, que es esta administración la que está solucionado un problema de arrastre, eso lo considero
30 fundamental; en este sentido, quiero mocionar para que se autorice el pago de estos valores, en las cuotas
31 y plazos convenidas con la familia Serrano;

32 **El Señor Alcalde:** hay una moción presentada, la moción tiene respaldo?

33 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Javier Jaramillo**, quien manifiesta: yo creo que después
34 de haber pasado por todas las instancias, haberse pasado todos los recursos, creo que la única solución
35 que tenemos como Concejo, es autorizar para que se realice el pago, aprovechando la renuncia a los
36 intereses de los anteriores propietarios, así como también la facilidad de pago; también considerando que
37 como Concejo al inicio se aprobó un presupuesto y un POA, donde se aprobó una partida en el Programa
38 de Planificación y Territorialidad, en lo que respecta a terrenos o expropiaciones por el monto de \$
39 130000.00 USD, disponemos de la cantidad, entiendo que para mañana 15 de noviembre existe el
40 compromiso de cancelar los primeros \$ 30000.00 USD, es decir si tenemos los recursos para cancelar
41 este compromiso; por apoyar la moción del Concejal Jhoon Correa;

42 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos los
43 presentes manifiesta: esto ya parecía que era un cuento de nunca acabar, esto tiene su antecedente desde
44 el año 2008, el Alcalde de ese entonces expropia ese terreno, exclusivamente para construir la escuela
45 municipal, pero no se dieron las cosas, sin embargo ese terreno ya se expropió, se hizo el terraplén,
46 después se dio la oportunidad que el Ministerio de Educación pidió para construir una Unidad de Milenio,
47 que considero que fue bien direccionada, porque ahí se están educando 800 alumnos; como digo señor
48 Alcalde ya era hora porque cada vez se escuchaba que ese terreno ya nos van a quitar, tantas cosas que
49 se dijeron, lo que era imposible porque ya está construida la Unidad del Milenio, ya nadie podía quitarnos;
50 entonces lo que nosotros tenemos que hacer acá, es autorizar para que se pague, además es una
51 resolución de un Juez, ya no se puede hacer nada; lo que si lo veo bien es de la forma de pago, al consenso
52 que han llegado, importante rescatar la disposición de la familia Serrano que han aceptado que se le pague
53 en cuotas; pues para que no se siga tanto dilatando las cosas y para llegar a un feliz término, se tiene que
54 notificar a las autoridades de la Unidad, del distrito dándole a conocer para que se hagan cargo ya ellos,
55 porque en este momento al ser un terreno municipal, la institución tendría que administrar y yo creo que el



1 municipio no está en las condiciones, a más del valor que le toca pagar, tener más recursos para
2 administrar; eso nomas señor Alcalde;

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor**, quien expresando su saludo a todos los
4 presentes manifiesta: de lo que han manifestado los compañeros Concejales, se puede evidenciar que
5 suceden estas cosas muchas de las veces por apresurarse, a lo mejor falto conversar más para llegar a
6 consensos para llegar a una solución que sea beneficioso para las partes; sin embargo, al no haberse
7 llegado a un acuerdo es que se iniciaron los procesos judiciales que conocemos, llegando a todas estas
8 instancias hasta llegar a la Corte Nacional, es decir, que sea el Juez quien determine el valor a pagar;
9 ahora simplemente lo que nos queda como Concejo Municipal es tratar de cumplir, porque si buscáramos
10 otras instancias, lo único que va a pasar es que van a subir los intereses; entonces, yo creo que la decisión
11 que han tomado llegando a ese acuerdo con la familia que se pueda pagar en tres partes y de alguna
12 manera ellos están condonando los intereses, que ascienden a \$20000.00 USD que es un valor
13 significativo; en este caso sale beneficiado la niñez, los estudiantes, el Ministerio de Educación, porque
14 obviamente vamos a tener que hacer la donación en el momento oportuno, obviamente cumpliendo con lo
15 que dispone la Ley, y de ahí en adelante ellos se harán responsables; de mi parte de acuerdo, para
16 respaldar;

17 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien expresando su saludo a todos los
18 presentes manifiesta: al ser parte de la Comisión de Legislación que es la cual ha llegado este expediente
19 para que sea analizado, para que podemos emitir el informe, el cual ha sido favorable, luego de la revisión
20 y el análisis que hemos realizado; no hay nada más que hacer acá, la sentencia está dada, todos
21 conocemos que un juicio es entre dos partes, mientras no haya una parte que desista, el juicio continua,
22 es por eso que ha empezado en el 2008 y concluye con el acuerdo de las dos partes en este año 2017;
23 es importante también indicar compañeros y Abogado, no sé si estoy equivocada, si desde el 2014 que
24 fue emitida la sentencia ejecutoriada, desde ahí corren los interés, desconozco lo motivos por cuales desde
25 ese entonces no se pudo presentar el cronograma de pago o la alternativa de pago tal como se la ha
26 presentado en el 2017, desconozco un poco desde ahí hasta el 2017, hago referencia porque el Procurador
27 Sindico indica en ese sentido, de que se ha podido llegar a un buen término, a un bien acuerdo con los
28 dueños del terreno y que por fin se pudo resolver; aquí lo que nos interesa es que el Ministerio ha
29 construido aquí esta obra monumental para nuestro cantón y que se ha aprovechado el espacio; lo demás
30 Alcalde que Usted ha manifestado, que hay que dar a conocer, por su puesto, creo que nosotros como
31 padres y madres de familia, como representantes, presidentes lo que damos a conocer es lo que se sabe,
32 lo que se conoce y estamos en la obligación de conversar con los padres de familia en el aspecto que
33 creamos conveniente; en este momento estamos autorizando, pese a que la sentencia ya está, para que
34 el municipio proceda a legalizar a nombre del Ministerio de Educación; entonces Alcalde por respaldar,
35 estamos respaldando una vez más como lo hemos hecho con otros proyectos, para que todos seamos
36 beneficiados, no vamos a permitir que tal vez porque el Concejo no autorice, se embarguen las cuentas
37 de del municipio o alguna cosa así, es nuestra obligación hacerlo y lo estamos cumpliendo compañeros y
38 Señor Alcalde;

39 **El Señor Alcalde:** quiero dejar claro que luego de conocer la sentencia, inmediatamente iniciamos un
40 proceso diría yo de negociación con el Ministerio de Educación, porque cuando expropiaron este terreno
41 estaba por un monto, me parece de \$57000.00 USD en ese entonces y lo que queríamos nosotros era
42 pagar ese monto y que el resto lo pague el Ministerio de Educación, sin embargo al mantener las
43 conversaciones con el departamento legal de esta cartera del Estado, no indicaron que no tenían
44 presupuesto y por eso es que se alargó ese tiempo; hay una petición que presentan la familia Serrano al
45 juzgado en el 2015 de embargo; entonces se mantuvo así y ahora en el tiempo que ha transcurrido los
46 propietario nuevamente impulsaron el proceso, por lo que yo delegue al Procurador Sindico con su equipo
47 para que se converse y se llegue al acuerdo que hemos puesto a su consideración; hay que resaltar
48 también lo consecuentes que han sido los señores Serrano, que conscientes de que el terreno está siendo
49 utilizado para la educación de nuestros niños y jóvenes han accedido a condonar los intereses y a que se
50 les pague en dividendos sin poner objeción alguna; es por eso que primero habíamos pasado a la Comisión
51 y luego al Concejo para que conozcan y autoricen el pago conforme el cronograma planteado; eso es,
52 habiendo una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda con la votación;

53 **El Secretario General:** se procede a tomar votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon
54 Correa que cuenta con respaldo de los Concejales Javier Jaramillo y Carlos Gaibor:

55 . Concejala Maira Aguilar, a favor;
56 . Vicealcalde Jhoon Correa, a favor;



- 1 . Concejal Carlos Gaibor, a favor;
- 2 . Concejal Javier Jaramillo, a favor;
- 3 . Concejal Armando Mena, a favor;
- 4 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, a favor;

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

- 6 **RESOLUCIÓN NRO. 119-SG-GADMPVM-2017. POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL LEGISLATIVO**
- 7 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR**
- 8 **ALCALDE PARA DISPONGA LA CANCELACION DEL VALOR DE \$ 130 289,06 USD, DETERMINADO**
- 9 **DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL NRO. 17267-2017-0653, COMO INDEMNIZACIÓN POR LA**
- 10 **EXPROPIACIÓN DEL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NRO. 76, UBICADO JUNTO AL BARRIO**
- 11 **KENNEDY, DE UNA SUPERFICIE DE 43 670,00 METROS CUADRADOS, PREDIO QUE FUERA DE**
- 12 **PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LUCAS GUILLERMO SERRANO COELLO Y OTROS.**

13 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

14 **Secretario General:** QUINTO PUNTO.- 5.- *Clausura de la Sesión.*

15 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por su presencia y aportes, sin tener más temas que
16 tratar queda clausurada la presente sesión;

17

18

19

20

21

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

